



(ORI-Piura)

Oficina Regional del Indecopi en Piura

El Indecopi fiscaliza el cumplimiento de las normas de protección al consumidor en Piura como en el resto del país, durante la emergencia nacional por la COVID-19

✓ **Reitera que la institución no puede controlar precios de los bienes y servicios.**

Ante las declaraciones y solicitudes del Gobierno Regional de Piura, el Indecopi recuerda que es una entidad administrativa que no tiene facultades legales para regular los precios en el mercado, debido a que en el país no existe el control de precios ni tarifas de ningún producto o servicio, salvo de los servicios públicos que están regulados, como telefonía (Ositcel), energía (Osinergmin), agua y servicios de saneamiento (Sunass), infraestructura aeroportuaria, carreteras y puertos (Ositran).

Es importante informar a la ciudadanía que desde el primer día del estado de emergencia que afecta a nuestro país, el Indecopi, a través de su Gerencia de Supervisión y Fiscalización, viene realizando acciones de monitoreo permanente para poder identificar aquellas situaciones que estarían afectando a las personas durante esta crisis sanitaria.

Este trabajo de monitoreo ha permitido atender un total de 17 033 reportes en relación a diversos sectores económicos, labor que se viene ejecutando en coordinación con el personal de la Oficina Regional del Indecopi en Piura (ORI-Piura).

Cabe reiterar que, durante la situación de emergencia, la GSF ha realizado un diagnóstico a nivel nacional en base a la información reportada por los ciudadanos en las diferentes herramientas digitales con las que cuenta la institución. El trabajo de nuestro Comando Especial de Monitoreo ha permitido identificar que uno de los sectores más sensibles durante esta crisis es el de Industria y Comercio, con un total de 1 901 reportes recibidos.

Cabe precisar que en el citado sector se vienen supervisando las siguientes conductas:

- Exhibición de precios.
- Cobro de precios previamente informados.
- Comercialización de productos que no se encuentren vencidos.
- Redondeo de precios a favor de los consumidores.
- Idoneidad en el servicio de *delivery* de estos proveedores autorizados para ello (entrega en la fecha pactada, envío de los productos elegidos en su marca, precio y peso; y entrega de productos con fecha vigente).

Es importante indicar que en el día 54 del estado de emergencia, la región Piura registra un total de 22 reportes en este sector por diferentes conductas.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016





(ORI-Piura)

Oficina Regional del Indecopi en Piura

Así también se vienen realizando acciones de fiscalización en los sectores de Enseñanza, Financiero y Transporte.

El Indecopi recuerda que, en su calidad de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor, sí puede sancionar a los proveedores que no respeten los precios que informan o que se pongan de acuerdo para fijarlos (concertación).

La institución señala sus canales de atención:

- Correo electrónico: sacreclamo@indecopi.gob.pe, para consultas, dudas y reclamos, se pueden adjuntar documentos, fotos o cualquier otra prueba.
- Línea telefónica habilitada gratuita para regiones: 0800-4-4040 (opción 6) para Piura o también a través de los números telefónicos: 985187994, 01 2247800 anexo 7306
- Mesa de partes virtual, a la que se puede ingresar mediante el siguiente enlace: <https://www.indecopi.gob.pe/en/envio-de-documentos>

Piura, 9 de mayo de 2020

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

